

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 30 días del mes de julio del año 2024, siendo las 09:45 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Vigésima Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPNCC28/2024 “SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”**; de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1. Mediante memorando número DAPD/236/2024 de fecha 28 de junio 2024, suscrito por la Mtra. María del Consuelo Robles Sierra en su carácter de Directora de Atención de Personas con Discapacidad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número LPNCC28/2024 con concurrencia del Comité denominada **“SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”**.
2. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 del mes de julio del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”** ante el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco.
3. De conformidad con el Artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 09 de julio del año 2024, fueron publicadas las bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
4. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 18 de julio del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogado la misma la C. Liliana Arcelia Gutiérrez Gómez, en su carácter de Jefa del Departamento de Estrategias de Atención a Personas con Discapacidad, sin contar con la presencia de ningún licitante y sin haberse recibido pregunta alguna.
5. Con fecha 23 de julio del 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por KORALLMEDICS, SA DE CV, BLAUTON MEXICO SA DE CV y PHONO & MEDICAL SA DE CV como establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF del Estado de Jalisco y el área correspondiente han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por KORALLMEDICS, SA DE CV, BLAUTON MEXICO SA DE CV y PHONO & MEDICAL SA DE CV, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANALISIS ADMINISTRATIVO: Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024 **“SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”**



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”
(Sistema de Evaluación Binario)**

DOCUMENTOS 9.1	PHONO & MEDICAL SA DE CV		BLAUTON MEXICO SA DE CV		KORALLMEDICS SA DE CV	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. Propuesta técnica más los documentos solicitados en el anexo 1.	X		X		X	
Anexo 3. Propuesta económica	X		X			SE SOLICITA LA ENTREGA A MAS TARDAR A LOS 15 DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN Y PROPONE A LOS 18 DÍAS
Anexo 4. Carta de proposición	X		X		X	
Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acreditan	X			NO ADJUNTA EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
Anexo 6. Declaración de integridad y no colusión de proveedores	X		X		X	
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco	X NO APORTA		X SI APORTA		X NO APORTA	
Anexo 8. Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia	X		X		X	
Anexo 9. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS, conforme al numeral 26 de las presentes "bases").	X		X		X	
Autorización de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS.	X			NO PRESENTA	X	
Anexo 10. Manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia del INFONAVIT y constancia	X		X		X	
Anexo 11. Identificación oficial vigente	X		X		X	
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de sus obligaciones patronales y tributarias.	X		X		X	
Anexo 13. (Estratificación) obligatorio para participantes MyPIMES, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X PEQUEÑA		X PEQUEÑA		X PEQUEÑA	
Relación de anexos (no obligatorio)	X		X		NO PRESENTA	
Copia del RUPC, en caso de contar con el (no obligatorio).	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

II.- ANALISIS TÉCNICO: Respecto a los documentos a presentar por el Licitante exigidos en las bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico, validado por la C. Lilia Arcelia Gutiérrez Gómez, en su carácter de Jefa del Departamento de Estrategias de Atención a Personas con Discapacidad, mismo que se expone a continuación:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS"



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024
"SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS"
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS TÉCNICOS		PHONO & MEDICAL SA DE CV		BLAUTON MEXICO SA DECV		KORAL MEDICS SA DE CV	
PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIAR AUDITIVO PARA PERDIDAS DE LEVES A MODERADAS TIPO CURVETA QUE CUENTE DE 9 A 16 CANALES DE FRECUENCIAS, PICO DE GANANCIA MÁXIMA EN SIMULADOR DE OÍDO REAL DE 68 A 72 dB,, 1 AÑO DE GARANTIA, CON MANUAL DE USOS Y CUIDADOS. (SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO "A")	X		X		X	
2	SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIAR AUDITIVO PARA PERDIDAS SEVERAS A PROFUNDAS TIPO CURVETA QUE CUENTE DE 9 A 16 CANALES DE FRECUENCIAS, PICO DE GANANCIA MÁXIMA EN SIMULADOR DE OÍDO REAL DE 79 A 82 dB, 1 AÑO DE GARANTIA, CON MANUAL DE USOS Y CUIDADOS.(SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO "B")	X			Se solicita auxiliar auditivo para perdida de severa a profunda y propone auxiliar auditivo para perdida de leve a moderada.	X	

II.- CUADRO ECONÓMICO.

Solicitud de Compra: _____
 Área Solicitante: _____
 Fecha: _____

Proveedor: PHONO & MEDICAL SA DE CV **1**
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Condiciones: CREDITO
 Representante: _____
 Cotizó: ADQUISICIONES
 Descuento: _____

LPNCC28/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS".

Subpartido	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Costo de Referencia	%
1	250	SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIAR AUDITIVO PARA PERDIDAS DE LEVES A MODERADAS TIPO CURVETA QUE CUENTE DE 9 A 16 CANALES DE FRECUENCIAS, PICO DE GANANCIA MÁXIMA EN SIMULADOR DE OÍDO REAL DE 68 A 72 dB,, 1 AÑO DE GARANTIA, CON MANUAL DE USOS Y CUIDADOS. (SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO "A")	SERVICIO	\$ 2,503.50	-8.33%
2	250	SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIAR AUDITIVO PARA PERDIDAS SEVERAS A PROFUNDAS TIPO CURVETA QUE CUENTE DE 9 A 16 CANALES DE FRECUENCIAS, PICO DE GANANCIA MÁXIMA EN SIMULADOR DE OÍDO REAL DE 79 A 82 dB, 1 AÑO DE GARANTIA, CON MANUAL DE USOS Y CUIDADOS.(SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ANEXO TÉCNICO "B")	SERVICIO	\$ 2,503.50	-8.33%

Precio Unitario	Importe Total
2,295.00	573,750.00
2,295.00	573,750.00

NOTA: _____

1,147,500.00
183,600.00
1,331,100.00
1,147,500.00
183,600.00
1,331,100.00

Por un monto de

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024 "SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS"**

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”
(Sistema de Evaluación Binario)**

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en la Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERADOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento de adquisición identificado Licitación LPNCC28/2024 con concurrencia del Comité denominada “SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”, los integrantes del Comité de Adquisiciones, resuelven adjudicar las partidas 1 y 2 al licitante PHONO & MEDICAL SA DE CV, un monto con IVA incluido de \$1,331,100.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), toda vez que su propuesta resulta solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en bases, y cumple con las condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 69 del reglamento de la ley, en virtud de que resultan favorables y convenientes toda vez que no es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado, de conformidad al artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El licitante **BLAUTON MEXICO SA DE CV**, incumple toda vez que no adjunta el Poder Notarial del Representante Legal, solicitado en el Anexo 5 para su acreditación, no adjunta la Autorización de hacer pública la opinión del cumplimiento generado en el buzón IMSS, así mismo incumple en los aspectos técnicos conforme al dictamen técnico elaborado por el área requirente.

Se le desecha su propuesta, ya que omite firmas del Representante Legal en la totalidad de la propuesta presentada, conforme a lo solicitado en el numeral 7 inciso a) de las bases que rigen la presente licitación.

Al licitante **KORALLMEDICS SA DE CV**, incumple toda vez que en su Anexo 3, menciona tiempo de entrega de 18 días naturales, habiéndose solicitado tiempo de entrega de 15 días naturales conforme al numeral 2 de las bases que rigen la presente licitación.

Se le desecha su propuesta, ya que omite firmas del Representante Legal en la totalidad de la propuesta presentada, conforme a lo solicitado en el numeral 7 inciso a) de las bases que rigen la presente licitación.

SEGUNDO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, por parte del proveedor adjudicado, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el punto 23 de la Convocatoria que rige el presente proceso.

TERCERO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 3 de la convocatoria.

CUARTO.- La fecha, lugar y hora para la firma del Contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; será como se indica en el punto 17, 18, 19 y 20 de las Bases que rigen la presente licitación.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen a través del medio electrónico que se tenga para hacerles de su conocimiento, así también se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”
(Sistema de Evaluación Binario)**

SEXTO.- Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así mismo, se informa a los miembros del Comité de Adquisiciones que se dio cumplimiento al Artículo 52 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SÉPTIMO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 09:58 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



MTRRO RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO TECNICO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. FELIPE GALLO KORKOWSKI
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024 “SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”**

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024
"SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS"
(Sistema de Evaluación Binario)**



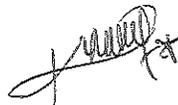
C. JESUS ALEJANDRO MERCADO GONZALEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA



LIC. LUDIVINA BERENICE GAONA TORRES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE JALISCO



C. KARLA MARIA AYALA OJEDA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL.



ING. RICARDO CORONA JUAREZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO.



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”
(Sistema de Evaluación Binario)**

LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS

LIC. AURORA MENDOZA RICO
INVITADA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO

LIC. DIEGO ARMANDO SEGURA DELGADILLO
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ASISTENCIA SOCIAL

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC28/2024 “SERVICIO INTEGRAL DE AUXILIARES AUDITIVOS”